

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA.

Mutatá, Antioquia, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno.

Radicado	2021 - 00044
Proceso	Solicitud de matrimonio civil
Solicitantes	Yuli Andrea Guzmán Serrano y Jeison Andrés Aguilar Guisao
Asunto	Rechaza
Interlocutorio	204

Por auto del día dieciséis de febrero del corriente año, este despacho requirió a los solicitantes para que allegaran Registros Civiles de Nacimiento de los señores Yuli Andrea Guzmán Serrano y Jeison Andrés Aguilar Guisao, con fecha de expedición no superior a un (1) mes

Así las cosas, por cuanto no fue cumplido el requisito exigido, SE **RECHAZA** la presente solicitud de MATRIMONIO CIVIL, se ordena la devolución de los anexos a los solicitantes sin necesidad de desglose y el archivo definitivo del proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados **No. 58** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **24 de Septiembre** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Le informo señor juez que está vencido el término que tenía los peticionarios para subsanar la solicitud de inadmisión que se lleva dentro del presente radicado. A despacho para resolver.

Mutatá, 23 de septiembre de 2021.



Catherine Barrientos Benítez
Secretaria